

**CONCLUSIONES PRINCIPALES**  
**PRIMER CONGRESO COMUNAL MAPUCHE**  
**ASOCIACION COMUNAL MAPUCHE POYENHUE DE VILLARRICA**  
Villarrica, 12 julio 2000

---

Nuestra organización tiene su base social en un territorio definido dentro de los márgenes de la comuna de Villarrica y nos planteamos y autoafirmamos pertenecientes al Pueblo Originario Mapuche. Pueblo que conserva su idioma, cultura y tradiciones propias. El territorio de este Butal Mapu, nos fue arrebatado con la fuerza de las armas por el Ejército chileno, en la culminación de lo que la historia oficial denomina "Pacificación de la Araucanía" y que para nosotros significó la ruptura y truncamiento del desarrollo que estábamos llevando como Pueblo. A partir de ese momento ocurrido en el año 1883, se reconstruye la ciudad de Villarrica (después de haber sido destruida tres veces por nuestro Ejército Mapuche) con el consiguiente despojo, usurpación y arreducciónamiento de nuestro territorio, robo indiscriminado, implantación de leyes desconocidas por nuestro Derecho y Normas de regulación interna de nuestras comunidades, las que hasta el momento dirigían y conducían la convivencia de nuestra sociedad.

Desde entonces, cada ciudad, cada camino, cada llegada de winkas invasores significó para nosotros una muerte, una violación o un despojo avalado y dirigido por el Estado chileno, obligando a nuestros antepasados a aprender otro idioma, a vivir en reducciones, imponiendo una política estatal que sólo buscaba la integración y asimilación con el claro objetivo de eliminarnos de la faz de la tierra. Los documentos de la época así lo confirman, cuando una clase política y económica llamaba públicamente a eliminarnos argumentando que éramos un estorbo para el progreso y el desarrollo de la República.

Sin embargo, todavía estamos vivos después de 107 años de dominación política, territorial e ideológica. Con mucho menos tierra, pero vivos, con una cultura vigente, con una memoria histórica y con ganas de seguir viviendo.

Nuestro Primer Congreso Comunal Mapuche, es una prueba fehaciente de lo planteado anteriormente, con el conocimiento, reconocimiento y recuperación de nuestra memoria histórica es que fundamentamos, ratificamos y proyectamos nuestros Derechos Fundamentales que tenemos como Pueblo.

Ahora en lo concreto, el objetivo fundamental de este Congreso es sentar las bases para la elaboración de una Propuesta de Desarrollo Mapuche, que contemple nuestra particular cosmovisión e ideología, que permanece en la memoria de nuestras comunidades. Queremos ser, también, parte del Nuevo Trato, el que necesariamente debe contemplar y contener los elementos que, nosotros como Mapuche, definamos.

Basados en lo anteriormente expuesto y resumiendo es que entregamos a todas las autoridades políticas y representantes del Estado chileno las principales conclusiones a que hemos llegado.

La Asociación Comunal Mapuche "Poyenhue", de Villarrica, consciente de que el Desarrollo Mapuche debe ser definido por nosotros mismos y debe además, contemplar diversos elementos integrales y fundamentales a nuestra categoría de Pueblo ha resuelto lo siguiente:

**En lo Político:**

1. Exigimos al Gobierno de Chile y a los poderes del Estado, el Reconocimiento a nuestros Derechos Fundamentales como Pueblo, a nuestra tierra y Territorio y a la Libre Determinación.

2. Exigimos, al Gobierno de Chile y a los poderes del Estado la rápida tramitación el Reconocimiento Constitucional al Pueblo Mapuche y sus derechos.

3. Exigimos al Gobierno y al Parlamento chileno, la ratificación completa y sin recortes del Convenio 169 de la OIT.

4. Proponemos, la pronta creación de la mesa de trabajo, en la ciudad de Villarrica, acordada con la Intendenta regional, en la que trataremos los temas y problemas principales y la relación con los encargados de los Servicios Públicos.

5. Exigimos, a todas las autoridades (locales, regionales y nacionales), el reconocimiento y respeto a nuestra Asociación, como organización representativa de los Mapuche de Villarrica, para tratar todos los temas en que se vean involucradas nuestras comunidades y para trabajar directamente con los programas que implementa el gobierno.

6. Exigimos el respeto a las comunidades, para que sean ellas directamente las que traten los temas que les incumben y no se promueva la creación de otras organizaciones al interior de ellas, las que sólo atentan contra la integridad misma de la comunidad (por ejemplo, la electrificación rural, agua potable, etc). La comunidad indígena, es anterior a la Junta de Vecinos y a los comités de pequeños agricultores, por lo tanto es la propia comunidad la que debe tratar esos asuntos.

7. Exigimos a las autoridades locales, la participación de nuestra Asociación en las sesiones del Consejo Municipal en todos los temas en que se está discutiendo proyectos en que estén involucradas nuestras comunidades.

8. Exigimos al Gobierno Central, la participación en la Mesa de Verdad y Justicia Histórica que se ha convocado.

**En el tema de la Educación planteamos lo siguiente:**

La Propuesta de Desarrollo Local Mapuche que surge de nuestro Congreso incorpora el tema educacional como uno de los aspectos esenciales que debe integrarse en el proceso global que han de asumir nuestras comunidades a nivel comunal.

El tema educativo, desde la perspectiva Mapuche, se genera y debe sustentarse en los antecedentes jurídicos que, tanto el Estado, como los procesos internacionales han ido estableciendo, a la vez que recoge el concepto educativo Mapuche que aún hoy subyace en las comunidades mismas.

Desde el nivel internacional es importante establecer la necesidad de valorar las orientaciones que emanan de tratados como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos del niño.

Lo anterior implica que el Estado ratifique el Convenio 169 y lleve a la práctica la Declaración antes mencionada, instrumentos que permitirán a las comunidades llevar a cabo, sin cortapizas, este aspecto del Desarrollo.

A nivel nacional la Ley Indígena 19.253, representa el principal marco legal que respalda la Educación Intercultural Bilingüe como modelo que intenta dar respuesta a las adecuaciones de una política educativa indígena con plena participación de los involucrados y como proceso que cruce los distintos niveles del sistema educativo comunal.

Por otra parte, es necesario impulsar iniciativas más concretas con miras a aprovechar los espacios que ofrece la actual normativa educativa nacional, la que a través de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, LOCE, ofrece a las unidades educativas del país mayores posibilidades de autonomía curricular, si bien en lo administrativo no es aún suficientemente definida la posición a adoptar.

La Educación Intercultural como opción para impulsar el proceso educativo en las comunidades.

A la luz de los antecedentes antes expuestos demandamos una política educativa intercultural que considere los variados aspectos de las siguientes dimensiones a saber:

**Dimensión Curricular:**

- Planes y programas que contengan el Mapudungun como lengua de enseñanza y contenidos que incorporen las distintas áreas del conocimiento y sabiduría Mapuche.
- Participación efectiva de los sabios y líderes tradicionales Mapuche en el proceso de Autonomía Curricular, en un trabajo mancomunado con los profesores y actores involucrados.

**Infraestructura:**

- Mejoramiento de los distintos espacios educativos que hoy existen en las comunidades, en donde la Escuela implementada deberá ir mejorando la oferta educativa.

**Recursos Humanos:**

- Orientación efectiva a las familias para participar más eficientemente en el proceso formativo de los niños Mapuche.
- Mayor implementación de cursos de educación para adultos.
- Cursos de perfeccionamiento permanente para profesores en Educación Intercultural Bilingüe.
- Cursos de capacitación para jóvenes en temas como: educación, manejo productivo, legislación indígena, entre otros.

- Implementación de programas de becas de mayor alcance para estudiantes Mapuche en todos los niveles del sistema educativo (básica, media y superior).
- Subsidio o bonificación específica para escuelas con alto porcentaje Mapuche, para mejorar la oferta educativa.
- Apoyo para la creación de programas específicos de inserción de estudiantes Mapuche al sistema educativo superior (universidades, institutos).

### **Estrategia Participativa:**

Las comunidades, a través de sus organizaciones representativas procurarán mayor injerencia en los espacios de participación que hoy ofrecen las unidades educativas en instancias como: elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I) y los equipos de gestión escolar, que de acuerdo a la Reforma Educacional deben ir perfilando la "misión" que hoy deben cumplir las escuelas insertas en las comunidades Mapuche.

Sin perjuicio de lo anterior no se descarta la meta de compartir mayores niveles en los procesos administrativos-pedagógicos, en un mediano y largo plazo y como producto de una mayor maduración organizativa de las comunidades.

Las escuelas, en tanto, han sido responsables del grado de aculturación en que se encuentran hoy nuestras comunidades, deben asumir el deber de contribuir al proceso de desarrollo con identidad al que hoy, legítimamente aspiramos; de esta forma se enmendará el histórico error de "educar" sin considerar la dimensión cultural Mapuche que hoy se resiste a la pérdida total.

### **Medio Ambiente**

Para los Mapuche, la tierra ha sido históricamente nuestro espacio de creación y recreación de la cultura y nuestro sistema de vida. Aquí surge y se reproduce el conocimiento, la sabiduría y se alimenta la savia que nos da energía para continuar viviendo en el más amplio sentido de lo que representa para nosotros la vida.

Nuestros recursos naturales que sustentan la biodiversidad, se encuentran comprometidos negativamente, el suelo, el subsuelo, las aguas, el aire, los bosques, nuestras plantas medicinales, etc. Necesitan ser urgentemente protegidos. Demandamos en consecuencia, políticas efectivas que apunten a la protección de aquellos recursos más explotados y a la recuperación de aquellos que definitivamente se han ido agotando, como es el caso del bosque nativo. A este respecto, se debe frenar la introducción de especies exóticas (pino, eucaliptus), que son nocivas para el suelo y las aguas.

### **Otras Demandas Específicas:**

- Revisión de la Ley de CONAF.
- Solicitud de bonos para plantación de árboles nativos.
- Modificación del Código de Aguas. Devolver a los Mapuche las aguas que existen en las distintas comunidades.

- Controlar las prácticas del cultivo o del tratamiento del suelo que son nocivas para la fertilidad del suelo: quema de rastrojos, uso de productos químicos contenidos en herbicidas, pesticidas y otros.

### **TERRITORIO.**

Conscientes que el Desarrollo Mapuche pasa necesariamente por tener un espacio territorial en donde se puedan ejercer los Derechos Colectivos reclamados por nuestras comunidades y en donde se puedan aplicar los programas educativos, productivos, turísticos, mantención y recreación de nuestra cultura y filosofía, un territorio en donde nuestra juventud pueda establecer sus propios espacios de participación y desarrollo personal, nuestras comunidades resuelven y exigen:

- Devolución de las tierras usurpadas o conseguidas por medio de engaños y que están contempladas en los Títulos de Merced.
- Ampliación de las tierras en una cantidad que permita y garantice la existencia en el tiempo de nuestro Pueblo.
- Devolución y traspaso de la Península de Lican Ray a la Asociación Comunal Mapuche "Poyenhue" y sus bases de Lican Ray, para el control e instalación de la Casa de la Cultura Mapuche.
- Devolución de las tierras que fueron arrendadas por 99 años.

### **PRODUCCIÓN.**

Para nuestro pueblo mapuche la tierra ha sido el gran sustento para nuestra economía (Autosustentable ), por lo cual queremos presentar una propuesta de producción proyectándonos al área comercial y con esto ser los propios autogestores de nuestra economía y creemos firmemente que va a ser una gran perspectiva de desarrollo para nuestro pueblo como también para la economía de la zona.

Es por esto que lo que vamos a referir específicamente a la producción agrícola, ya que es una de las más afectada con los tratados que ha realizado el país con el libre mercado del Sur (MERCOSUR), ya que con esto a Chile ingresan productos de más bajos costos y a gran escala en volúmenes.

También nos damos cuenta que en este país no existe una Política agrícola clara y específica que tome en cuenta nuestra verdadera realidad, la que se manifiesta en la reducida cantidad de tierra, sin títulos de dominio (requisito que exige el INDAP, conociendo y sabiendo que la gran parte de la poca tierra que nos queda son tierras en sucesión y sin poder dividir de acuerdo a la ley indígena).

### **Propuesta de trabajo.**

Para implementar una propuesta de trabajo tomamos en cuenta muchos aspectos, de los cuales podemos destacar que en el ámbito agrícola, en el negocio de nuestros productos si es acompañado de una buena estrategia de marketing, gestión y administración, unido a una red de productores mapuche, sumado a la recuperación y ampliación de nuestras tierras, abasteceríamos a un mercado netamente exigente, recibiendo mayores beneficios con un claro mejoramiento en la calidad de vida de nuestras familias, creando un poder económico propio aplicando y ejerciendo los principios de autogestión y autonomía mapuche.

### **Recurso de capital:**

1. Edificación de un centro de acopio comercial y mercado de los productos y de almacenamiento de éstos en el tiempo.

2. Capacitación y educación:

En este punto nos referimos a un mejoramiento de la capacitación, es decir, educar al pequeño productor agrícola en los rubros que él estime más rentable, ya sea en "horticultura, ganadería menor, frutales menores y algunas adecuándonos a nuestras diversidades de clima". Es por esto que solicitamos un fondo especial que nos permita llevar a cabo nuestras expectativas y programas de manera autónoma.

**Riego:**

1. Implementación de sistemas de riego tecnificado que nos permita un mejor aprovechamiento del recurso hídrico con el fin de diversificar y aumentar la producción.

2. Además requerimos la capacitación de al menos un joven de cada comunidad reciba una capacitación adecuada en el tema.

Dentro de este punto nos encontramos con una problemática que nos aqueja al conjunto del Pueblo mapuche que es acerca de la pérdida de nuestros Derechos de Agua, ya que por imposición y desconocimiento de la legislación, estos derechos están en manos de los particulares, especialmente de la transnacional ENDESA. Por lo tanto, reafirmamos nuestro Derecho Ancestral sobre nuestras aguas.

**Por la Asociación Comunal Mapuche Poyenhue**

Marcial Colin L. Presidente

José Antilef N. Vicepresidente.

José Quilimpan Q. Secretario

Juana Cayulef L. Tesorera.

Alex Cumian H. 1° Director.

**Además esta apoyado por el Consejo de los distintos dirigentes Mapuches de la Comuna de Villarrica.**

Sebastian Ñancupan , Secundino Antinao, Patricio Caquilpan, Carlos Calfipan, Francisco Curipe, Eduardo Cariman, Mauricio Caniumilla, Juan Curimil, Efrain Antio, Marcial Colin R, Luis Velazquez N., Manuel Huenum, Nancy Huilipan, Corina Navalon C., Rogelio Tropan, Francisco Huilipan, Ernesto Pintihueque, Ramona Quimen

*Asociación Comunal Mapuche Poyenhue  
Wallmapuche, Villarrica, 12 de Julio de 2000*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

